



RESOLUCIÓN N° 179 GENERAL PICO, 31 de mayo de 2017

VISTO:

El expediente N° 4133/16 registro de Rectorado y N° 686/16 (registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas), caratulado: "Modificación Plan de Estudio carrera Abogacía"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 297/11 del Consejo Superior se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa el Programa de "Prácticas Comunitarias" (PPC).

Que la misma prevé la incorporación de las PPC en los planes de estudio de las carreras de grado que se ofrecen en cada Unidad Académica.

Que las PPC persiguen el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa en cuanto establece que "además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria" (Punto V de las Bases y Objetivos enumerado en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa).

Que la reglamentación dispone que las PPC se implementarán con carácter voluntario durante los ciclos lectivos 2012 a 2016 y que a partir del año 2017 serán de carácter obligatorio en todas las carreras.

Que la mencionada norma establece que las PPC son de carácter obligatorio por lo que se deberán acreditar 40 horas como mínimo para obtener el título de grado.

Que en base a las disposiciones indicadas resulta necesario reformar el plan de estudios de la carrera de Abogacía a los efectos de incorporar las PPC a los citados planes.

Que en base a la necesidad de establecer las reformas indicadas, se ha realizado un análisis detallado del plan de estudios vigente con la finalidad de establecer un régimen correlatividades que permita cumplir con los objetivos y finalidades propuestas por las PPC.

Que las propuestas de modificación no afectan el perfil, los alcances del título y los contenidos mínimos de la carrera de Abogacía; a excepción de la incorporación de las PPC que propugnan una mayor integración de la Universidad con la Sociedad y un mayor compromiso social tal como lo dispone el estatuto de la UNLPam.

Que si bien la Facultad está en proceso de modificación del Plan de Estudios de la carrera, que data del año 1995 –aprobado por Resolución N° 172/95 del Consejo Superior-.



Corresponde Resolución **N° 179/2017**

Resulta ineludible la incorporación de las PPC a efectos de dar cumplimiento a la Resolución del Consejo Superior.

Que a los efectos de adaptar el plan de estudios a los requerimientos de la Resolución del Consejo Superior N° 243/11 se ha actualizado la presentación del mismo en sus aspectos formales manteniendo sus características sustanciales.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, aprobó por unanimidad, mediante Resolución N° 114/17, la incorporación de las Prácticas Comunitarias en el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía.

Que corresponde al Consejo Superior decidir en cuestiones como ésta.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de Abogacía, incorporándose las Prácticas Comunitarias, el que quedará redactado conforme se dispone en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el Plan de Estudios aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero 2017 y que, por lo tanto, incluirá a los estudiantes que ingresen en este año.

ARTÍCULO 3º: Determinar que este Plan de Estudios será aplicable a los estudiantes que a la fecha del dictado de la presente Resolución se encuentran cursando la carrera y manifiesten en forma expresa su voluntad de continuar sus estudios bajo este nuevo Plan.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Plan 1995 mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

ABOGACÍA

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

FUNDAMENTOS:

Necesidades: El Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa encomendó a la Facultad de Ciencias Económicas el estudio de la factibilidad académica, financiera y administrativa de incorporar las Ciencias Jurídicas a la oferta educativa de la Facultad, con el objetivo de responder total o parcialmente a la demanda de la comunidad.

El Punto I de las Bases del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa establece que la Universidad tiene como fines "interpretar las necesidades de la sociedad, dinamizar el cambio en la misma, como así la promoción, la difusión y la preservación de la cultura (...) y prestar particular atención a los problemas regionales y nacionales. A resultas de tal análisis el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas por Resolución N° 124/95 elevó para su aprobación el proyecto de creación de la Carrera de Abogacía.

El Consejo Superior por Resolución N° 172/95 aprobó la creación de la carrera de Abogacía en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, que mediante Resolución N° 122/98 paso a denominarse Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

La Resolución N° 297/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa establece la necesidad de incorporar las Prácticas Comunitarias a los planes de estudio de todas las carreras de grado que se ofrecen en cada una de las Unidades Académicas.

De ello se desprende la necesidad de modificar el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía a los efectos de la incorporación de las Prácticas Comunitarias.

El objetivo persigue mejorar la oferta académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, buscando con ello lograr una formación más completa de los estudiantes en los aspectos vinculados a las competencias y destrezas requeridas para desempeñar un rol profesional comprometido con las necesidades de su entorno social y comunitario.



La Educación universitaria se encuentra hoy en día en una estrecha relación con el mundo del trabajo y se encuentra signada por la naturaleza cambiante del espectro laboral, que demanda conocimientos, competencias y destrezas en constante renovación y evolución. Los egresados deben adquirir las capacidades adecuadas para enfrentar la aceleración del cambio social, tecnológico y organizacional de modo que puedan insertarse mejor en el mercado laboral, sin perder de vista el rol social que como abogados les corresponde.

Posibilidades: La presente reformulación no implica cambios significativos en las asignaturas del Plan de estudios vigente, por lo que la implementación se encuentra dentro de las posibilidades académicas y materiales con que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas para organizar y desarrollar las modificaciones del Plan de estudios.

1.2.- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DE LAS TITULACIONES

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: ABOGACÍA

TITULO: ABOGADO/A

1.3 DEPENDENCIA DE LA CARRERA.

La carrera se dictará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa

1.4.- MODALIDAD DE DICTADO:

Presencial

2.- HORIZONTES DE LA CARRERA

2.1 OBJETIVOS DE LA CARRERA

Resulta necesario establecer los objetivos de la carrera, lo cuales se detallan a continuación:

- Estimular una concepción crítica del Derecho, que convierta a la Facultad en el ámbito adecuado para generar e incentivar inquietudes de investigación científica como modo y como forma de crecimiento académico y profesional.
- Posibilitar la capacitación del egresado para resolver los problemas profesionales más complejos, fomentado un espíritu creativo para imaginar y obtener soluciones jurídicas originales.
- Formar una concepción acabada de la realidad, de manera que permita reconocer las necesidades de la sociedad y las transformaciones requeridas en relación con el derecho.

Los graduados con el título de Abogado/a han de contar con la preparación necesaria para desempeñarse con eficiencia en las incumbencias. Con un sólido conocimiento de nuestro sistema jurídico para que sirvan con conciencia a los ideales de libertad, igualdad, comunidad y justicia consagrados en nuestra Constitución Nacional y puedan desempeñarse con eficiencia en el ámbito nacional, provincial y municipal como así también en el ámbito privado.-



2.2.- PERFIL DEL TITULO

En síntesis, se aspira a que el egresado haya desarrollado y acreditado las siguientes capacidades:

- Ejercer el patrocinio o la representación en actuaciones judiciales y administrativas.
- Asesorar en cualquier asunto que tenga relación con el sistema jurídico.
- Desempeñar funciones en la administración judicial.
- Desempeñar funciones en la administración pública.
- Asesorar en cuestiones que requieran de una técnica y política legislativa.
- Desarrollar tareas de investigación jurídica
- Desempeñarse en la carrera diplomática.
- Asesorar en materia jurídica internacional
- Desempeñarse en el ámbito académico

2.3. ALCANCES DEL TITULO

- Ejercer el patrocinio y la representación en actuaciones judiciales y administrativas.
- Asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica.
- Desempeñar la función judicial.
- Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccionales vinculadas
- con las actividades propias de la Administración Pública.
- Intervenir en toda otra actividad que requiera el conocimiento del Derecho.

3.- DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA

3.1.- REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Para ingresar a la carrera se deben cumplir las condiciones establecidas en el Artículo N° 7 de la Ley de Educación Superior N° 24521.

3.2.- DURACIÓN ESTIMADA: 5 años

3.3.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS:

3.3.1: Selección de Actividades Curriculares y Contenidos: Las actividades curriculares se agrupan en relación a las diversas ramas del derecho.

Contenidos Mínimos

Los contenidos de las actividades curriculares de la carrera han sido elaborados con el fin de lograr su compatibilidad con las actitudes y aptitudes que debe tener el futuro profesional definidas en el perfil del graduado.



PRIMER AÑO

INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA

- Ciencia y Ciencia Social: Sus campos. Objetivos. Distinción. Sociología: Concepto. Caracteres.
- Sociedad: La convivencia social. Comunidad y Sociedad. Estado actual de la Sociedad Argentina.
- Cultura: Evolución histórica. Estructura. Conflicto Cultural. La formación de la cultura Argentina.
- Interacción y Formación Personal: Acción Social. Formación de la persona social. Socialización y educación en la Argentina.
- Grupos Sociales: Concepto y tipos. Sistemas de Comunicación grupal. La familia como grupo social. La familia en Argentina.
- Estratificación social y poder: Concepto. Interpretaciones. La estratificación social en Argentina.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

- El conocimiento científico: Acto de conocimiento. Ciencia del Derecho. Filosofía del Derecho.
- La ciencia del Derecho como disciplina normativa: Hecho, valor y norma. Acción.
- Introducción a la Ontología Jurídica: Objeto Derecho. Derecho Natural y Derecho Positivo.
- Introducción al estudio de la norma jurídica: las normas jurídicas. El derecho como técnica de motivación social.
- Introducción al estudio del conocimiento jurídico: Ordenamiento y gradación del ordenamiento jurídico.
- Dualismo de la Ciencia Jurídica: Derecho objetivo y subjetivo. Reales y personales. Político. Público y privado. Nacional e internacional. Derecho y Estado.
- Fuentes de Derecho: Legislación. Costumbre. Jurisprudencia. Doctrina.
- Interpretación: Leguaje. Problemas de interpretación jurídica. Tipos de interpretación.
- Introducción a la axiología: Derecho y Ética. Ética normativa. Ética sociológica. El problema axiológico del Derecho.
- Reseña histórica del pensamiento jurídico y del pensamiento histórico

HISTORIA CONSTITUCIONAL

- Introducción al estudio de la historia.
- El Derecho Constitucional y la Ciencia Política.
- El Constitucionalismo.
- La dominación hispánica.
- La Revolución de Mayo.
- La Asamblea del año XIII y el Congreso de Tucumán.
- El año XX.
- El período Rivadaviano y las Provincias.
- El Congreso de 1824/1827 y su consecuencia.



- La Liga Unitaria y el Pacto Federal.
- La Confederación.
- La generación de 1837.
- La consolidación de la nacionalidad.
- La Constitución y sus reformas.
- Las presidencias desde 1860.
- El siglo XX
- Sufragio y partidos político en Argentina.

DERECHO ROMANO

- Preceptos y nociones fundamentales. Clasificaciones.
- Evolución histórica.
- La codificación.
- La vida ulterior del Derecho Romano.
- El sujeto de derecho: las personas físicas y jurídicas.
- El negocio jurídico.
- El procedimiento: sistemas procesales.
- Derechos patrimoniales.
- La propiedad
- Las servidumbres.
- Derechos reales pretorianos: Enfiteusis y Superficie. Prenda e hipoteca.
- Obligaciones: concepto. Clasificación. Fuentes. Efectos. Extinción.
- Contratos: elementos. Vicios. Evolución histórica.
- Derecho de familia.
- Tutela y curatela.
- Derecho sucesorio.

DERECHO POLÍTICO

- Teoría de la sociedad: sociología y política. La estructura. Formaciones sociales. La sociedad Civil. Las formaciones políticas.
- La estructura estatal: función, origen e historia del Estado. Condiciones naturales y culturales. Poder del Estado. Descentralización del poder del Estado. La formación de los estados nacionales.
- El Estado Nacional como formación histórica: la consolidación de los estados nacionales. Transformaciones económicas sociales de los países centrales. Los hechos históricos y su relación con el rol del Estado.
- La relación Centro-Periferia: El marco de la realidad mundial. El Estado Nacional en la periferia. América Latina como especificidad periférica.
- Teoría de la política: la representación política. Partidos políticos. Factores de poder y grupos de presión. El sufragio.

SEGUNDO AÑO

ECONOMÍA POLÍTICA



Corresponde Resolución N° 179/2017

- Introducción: Economía Política. Concepto, métodos de análisis, necesidades y bienes. Los sistemas económicos.
- Producción: proceso económico. Recursos naturales. El trabajo, el capital.
- Organización de la producción. La combinación de factores productivos y sus límites.
- Los precios: concepto y relaciones. Sus determinantes en distintas situaciones. El Estado y los precios.
- La distribución personal y funcional de la riqueza. El salario. La renta de la tierra. El interés de capital. El beneficio del empresario.
- Moneda y Banco: el dinero. El crédito. Las organizaciones de crédito. El Banco Central.
- Moneda y precios: la inflación. La estabilización de precios.
- Economía Internacional: relaciones internacionales. Balanza de Pagos. El tipo de cambio. Los bloques económicos.
- Producto e Ingreso Nacional. Consumo, ahorro e inversión. Equilibrio. Fluctuaciones económicas. Políticas anti-cíclicas.
- Desarrollo y subdesarrollo. Teorías. La economía argentina.
- Planificación: económica, imperativa e indicativa. Experiencias.
- Doctrinas: corriente mercantilista. Escuela clásica, corriente socialista. Keynes. Corrientes contemporáneas.

DERECHO CIVIL I

- El derecho civil. Aspecto objetivo y subjetivo. Fuentes.
- La codificación civil. Origen. Evolución. Fuentes. Método del Código Civil.
- Aplicación e interpretación de la Ley. Escuelas. Efectos de la ley. Orden público.
- El sujeto de la relación jurídica: personas. Comienzo de su existencia. Derechos y atributos de la personalidad.
- Capacidad de las personas. Incapacidad. Casos.
- El domicilio.
- Fin de la existencia de las personas naturales.
- Personas de existencia ideal: concepto. Evolución histórica. Clasificación. Personas jurídicas privadas: constitución. Estatuto. Capacidad. Responsabilidad. Fin de su existencia.
- Derecho objetivo y derechos subjetivos.
- Bienes y cosas: conceptos. Clasificaciones
- Hechos. Hechos jurídicos. Actos. Actos jurídicos.
- Instrumentos públicos y privados
- Vicios de los actos.
- Lesión. Fraude. Simulación.
- Nulidad de los actos jurídicos.
- Confirmación de los actos jurídicos. Extinción de las relaciones jurídicas. Prescripción

DERECHO CONSTITUCIONAL

- La teoría Constitucional y el derecho constitucional. Fuentes. Postulados del constitucionalismo en la Constitución Nacional.



Corresponde Resolución N° 179/2017

- La Constitución Argentina: Antecedentes y fuentes. Contenido. La estructura de los principios. Interpretación Constitucional.
- El poder constituyente de la Constitución Nacional. La reforma de la Constitución Nacional.
- Super-legalidad Constitucional. Control de Constitucionalidad.
- El régimen constitucional argentino: Gobierno. Estado. Derecho electoral. Los partidos políticos.
- Derecho Federal: El Estado Federal Argentino. Intervención federal. Otras entidades del Estado Federal. Régimen municipal. Situación actual del federalismo.
- El derecho constitucional internacional. Relaciones con la Iglesia. El Pacto de San José de Costa Rica.
- Recursos del Estado Federal. Tributación. Presupuesto. Tesoro.
- Los poderes constituidos: Poder Ejecutivo. Poder Legislativo. Poder Judicial Federal.
- El derecho constitucional de la libertad.
- El derecho constitucional social y grupal.
- Garantías de la libertad.
- Límites de los derechos.
- La crisis de la Constitución: La discontinuidad constitucional. La doctrina de facto.

DERECHO CIVIL II

- Las obligaciones en general: Nociones Generales. Elementos. Prueba. Fuentes en particular. Efectos normales: Cumplimiento. Protección del crédito. Ejecución forzada directa. Transmisión. Prescripción. Extinción.
- Regímenes especiales, según la clasificación de las obligaciones. Clasificación y régimen según la determinación de la prestación. Obligaciones dinerarias.
- La responsabilidad civil: nociones generales. Régimen de la antijuridicidad. El daño resarcible, relación de causalidad. Atribución de responsabilidad. Responsabilidades especiales por hecho o actividades propias y de terceros. Responsabilidades especiales por daños derivados de cosas riesgosas. Responsabilidades especiales por daños e intereses colectivos. Acciones por daños y perjuicios. Determinación de la indemnización.

DERECHO PENAL I

- Problemática penal: consideración filosófica, política, histórica, científica dogmática. Interpretación del derecho.
- El derecho penal Argentino. Fuentes y reglas de aplicación.
- El sistema penal: la pena. Las especies penales. Ejecución de la pena. Las medidas de seguridad.
- El hecho punible: consideración teórica y dogmática. Descripción del hecho punible. La tipicidad. La acción. Estructura de la acción. Faz negativa. Antijuridicidad. Justificación. Imputabilidad. Culpabilidad. Dolo. Formas combinadas de culpabilidad. Ignorancia y error. Coacción. Obediencia debida. Pluralidad eventual de agentes. Ejecución del hecho punible. Concurso de tipos. Concurso de acciones.



- El delincuente y la víctima: consideración teórica y dogmática.

TERCER AÑO

DERECHO CIVIL III

- Introducción a la doctrina general del contrato.
- El contrato: ámbito de aplicación. Clasificación. Formación.
- Antecrtrato. Autocontrato. Interpretación contractual.
- Capacidad para contratar. Causas y objeto de los contratos.
- El contrato: forma. Prueba.
- Efectos de los contratos entre las partes. Fuerza obligatoria.
- Estipulaciones a favor, a cargo y a nombre de tercero.
- Acción subrogatoria y acción directa.
- Excepción de incumplimiento y pacto comisorio.
- Causas de resolución y extinción de los contratos.
- Compraventa y permuta. Efectos de la compraventa.
- Cesión de créditos.
- Locación de cosas.
- Locación de servicios.
- Locación de obra.
- Contratos de edición, representación y publicidad.
- Sociedad. Efectos de la sociedad: su disolución liquidación y partición.
- Donación.
- Mandato.
- Fianza.
- Contratos aleatorios.
- Contrato de depósito, mutuo y comodato.
- Evicción. Vicios redhibitorios. Gestión de negocios ajenos.

DERECHO PENAL II

- La parte especial del derecho penal. Protección de Derechos Humanos. Tipos Penales. Clasificación y sistematización de los delitos. Reformas del Código Penal.
- Delitos contra la persona.
- Delitos contra el honor.
- Delitos contra la honestidad. Delitos contra el estado civil.
- Delitos contra la libertad.
- Delitos contra la propiedad.
- Delitos contra la seguridad pública.
- Delitos contra la salud pública.
- Delitos contra el orden público.
- Delitos políticos.
- Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional.
- Delitos contra la Administración Pública.



- Delitos con la Administración de la Justicia.
- Delitos contra la fe pública.
- Leyes penales especiales. Disposiciones penales insertadas en leyes comunes.

DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

- Parte propedéutica: caracterización. Formas de gobierno. Organización del Estado. Federalismo. Soberanía, autonomía y autarquía. Competencias en el Estado Federal.
- Parte histórica: el federalismo argentino. Pactos preexistentes. Las provincias argentinas.
- El Poder Constituyente en el Estado Federal: concepto, clasificaciones y límites
- Garantía federal e intervención federal.
- Competencias y facultades en el Estado Federal Argentino.
- Parte dogmática en las Cartas provinciales argentinas.
- El Poder Legislativo en las Constituciones Provinciales.
- El Poder Ejecutivo en las Constituciones Provinciales.
- Los órganos y organismos de la Constitución.
- El poder Judicial en las Constituciones Provinciales.
- El Municipio. Derecho municipal. Gobierno municipal.
- Problemática de la Autonomía Municipal.
- El régimen municipal en los Estados Miembros del Estado Federal.
- El urbanismo y el Derecho Municipal.
- Incumbencias fundamentales del Municipio.

DERECHO COMERCIAL I

- El derecho comercial. Caracteres y principios originarios. Su situación en nuestro país.
- El empresario individual: comerciante-empresario. Comparación. Normas regulatorias.
- El empresario social: formas asociativas. Contratos asociativos. Sociedades: análisis de las normas que regulan su nacimiento, funcionamiento y fin de acuerdo a sus tipos.
- La concentración empresaria: necesidades. Formas económicas de concentración. Formas jurídicas societarias y no societarias.
- El estatuto del comerciante: la función registral. Contabilidad.
- El contrato de seguro.
- Sistemas de ahorro y préstamo.
- Mercado del crédito: operaciones de bancos. Banca de hecho. Operaciones pasivas y activas. Operaciones de Servicios.
- Mercado de capitales: antecedentes. Oferta pública. Títulos valores. Operatoria en los distintos tipos de mercados y sus implicancias jurídicas.
- Contratos de intermediación: corretaje. Remate. Mandato. Comisión. Agencia. Concesión.
- Contratos de garantía: fianza. Aval. Caución. Prenda.



- Otros contratos: compraventa. Mutuo. Depósito. Comodato. Transporte. Edición. Publicidad. Informáticos.

DERECHO PROCESAL I

- Nociones Preliminares: Sociedad, derecho y proceso. Desarrollo institucional.
- La jurisdicción. Naturaleza jurídica. Clasificaciones.
- La acción. Premisas. Naturaleza jurídica. Clases. Vicisitudes.
- El proceso: Relación procesal. Naturaleza jurídica. Tipos. Partes.
- Actividad: actos procesales. Formas. Sanciones. Costas. Principios. Contenidos y desarrollo del proceso.
- La administración de justicia: Poder Judicial. Juez. Competencia.
- El derecho procesal: normas procesales. Rama judicial. Ciencia procesal.
- El derecho procesal penal: nociones. Proceso Penal.
- Marco Constitucional del proceso penal. Principios fundamentales. Principios del juicio oral.
- Los intervinientes y sus auxiliares. Tribunal. Acusador y auxiliares. Imputado y Defensor. Víctimas y partes civiles.
- Resoluciones judiciales. Medidas de coerción. Invalidez de los actos procesales penales.
- La prueba: generalidades. Análisis de los distintos tipos.
- El procedimiento común. Etapa preparatoria. Procedimiento intermedio. Juicio.
- Los procedimientos especiales: abreviados, por delitos de acción privada, con menores, para medidas de seguridad y otros tipos.
- Los recursos: medios de impugnación. Recursos en particular. Casación.
- La ejecución: penal y civil.
- Las costas y la indemnización.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- Concepto: Problemática de su existencia. Fundamentación. Delimitación. Carácter. Funciones. Finalidad. Métodos.
- Fuentes del Derecho Internacional público. En general y en particular.
- Evolución de la doctrina jusinternacionalista.
- La organización internacional : teoría general y antecedentes.
- La organización de las Naciones Unidas. Las organizaciones internacionales universales y no universales.
- Elementos del sistema: Teoría general.
- La subjetividad jurídico-internacional en particular. El Estado Comunidades no estatales. Organizaciones Internacionales. El individuo. Las personas jurídicas. La Humanidad.
- Las competencias: Competencias en el tiempo. Competencias en el espacio. El ámbito internacional y los territorios internacionales. La competencia respecto de los medios de transporte que se desplazan internacionalmente. Competencias personales.



Corresponde Resolución N° 179/2017

- Las competencias de la República Argentina: Derecho territorial argentino. Geopolítica para el resguardo del territorio nacional.
- Derecho de la paz: las relaciones recíprocas y la cooperación. Conflictos internacionales. Los órganos de las relaciones internacionales: Nacionales e internacionales.
- La cooperación internacional: Administración internacional bajo sus formas directa e indirecta. Protección de los intereses jurídicos. Protección de los derechos culturales. Colaboración y cooperación en distintos campos.
- Ilícitos internacionales: responsabilidad internacional. Derecho internacional penal.
- Las relaciones conflictuales de los estados: soluciones pacíficas y coactivas.
- Las relaciones bélicas: la guerra como problema. Prevención de la guerra.
- Humanización de la guerra: Derecho humanitario internacional.
- La guerra y su régimen: comienzo, efectos. Relaciones bélicas, relaciones no hostiles entre beligerantes. Terminación de la guerra.
- La Guerra en particular: guerra terrestre, marítima y aérea. Luchas civiles.
- La neutralidad: caracterización, clases, efectos. Violación de la neutralidad. El ejercicio de la neutralidad por la Argentina.

CUARTO AÑO

DERECHO CIVIL IV

- Derechos reales: ubicación, origen, y clasificación. Sujeto y objeto de los derechos reales. Régimen jurídico sobre la adquisición y extinción de los derechos reales sobre cosas muebles. Régimen jurídico de las cosas muebles. Ejercicio de los derechos reales.
- Relaciones reales. Adquisición, conservación y pérdida de las relaciones reales. Defensa de las relaciones reales.
- Dominio. Adquisición y extinción del dominio. Restricciones y límites. Expropiación. Dominio imperfecto. Propiedades con caracteres especiales. Derecho de aguas.
- Condominio.
- Prehorizontalidad y propiedad horizontal.
- Usufructo, uso y habitación.
- Servidumbres activas.
- Hipoteca, prenda y anticresis.
- Acciones reales.
- Publicidad.
- Privilegios y derechos de retención.

DERECHO PROCESAL II

- Introducción: el abogado: funciones. Misión. Régimen jurídico de su profesión. Relación con el juez, clientes y colegas. El razonamiento del abogado. La vocación y el estilo forense.
- Procesos de conocimiento.
- Proceso ordinario.



- Excepciones previas.
- Contestación. Reconvención.
- Prueba.
- Procedimiento probatorio.
- Prueba documental, de confesión, de testigos, pericial, otras.
- Conclusión de procedimiento para definitiva.
- La sentencia. Efectos de la sentencia.
- Formas anormales de terminación del proceso.
- Recursos.
- Procedimientos en los Tribunales de Alzada.
- Proceso sumario y sumarísimo.
- Procesos de ejecución. Proceso ejecutivo. Ejecuciones especiales.
- Procesos cautelares.
- Procesos especiales.
- Proceso oral en materia civil y comercial.
- Procesos universales.
- Proceso arbitral.
- Justicia de paz. Procesos voluntarios.
- Proceso laboral.
- Proceso contencioso administrativo

DERECHO ADMINISTRATIVO I

- Función administrativa. Derecho administrativo. Régimen exorbitante.
- Origen y evolución histórica del derecho administrativo.
- Fuentes del derecho administrativo.
- Derecho administrativo y mundo jurídico.
- Principio de legalidad.
- Situaciones jurídicas subjetivas.
- Órganos estatales.
- Principios jurídicos de la organización administrativa.
- Administración Central y organismos de control.
- Sujetos estatales.
- Actos administrativos: concepto y elementos. Invalidez. Vicio. Saneamiento. Caracteres del acto administrativo. Extinción. Otros actos de la administración.
- Contratos de la administración pública: principios generales. Caracterización. Efectos. Formación. Prueba. Perfeccionamiento. Ejecución.
- Contratos administrativos en particular: concesión de servicios públicos. Contrato de obra pública. Concesión de obra pública. Contrato de suministro. Contrato de función o empleo público.
- Actividad administrativa de prestación, fomento y coacción.

DERECHO SOCIAL

- Introducción: el trabajo Humano. La política social.



Corresponde Resolución N° 179/2017

- Derecho del Trabajo: evolución histórica. Medios técnicos y jurídicos utilizados. División. Sujetos. Fuentes. Institucionalización de los derechos sociales. Aplicación e interpretación del Derecho del Trabajo. Orden público laboral.
- Instituciones socio-laborales: la empresa. Asociaciones profesionales. El Estado. Entidades internacionales.
- Derecho individual del trabajo: la relación de trabajo. Sujetos de la relación. Contrato de trabajo. Contenido de la relación. Régimen legal de la relación laboral.
- Relaciones laborales especiales: fundamentos. Estatutos profesionales. Viajante de comercio. Trabajadores de la construcción. Bancarios y empleados de seguros. Otros.
- Garantía y disposición de los créditos laborales.
- Derecho colectivo del trabajo: relaciones colectivas de trabajo. Régimen legal de las asociaciones profesionales de trabajadores. Las acciones profesionales de empleadores. La negociación colectiva. Conflictos colectivos. Cogestión.
- Seguridad social. Introducción: concepto. Contingencias sociales. Organización administrativa de la Seguridad Social. Problemas económicos de la Seguridad Social. Prestaciones. Seguridad Social Internacional.
- Derecho de la Seguridad Social. Régimen nacional de Jubilaciones y Pensiones.
- Accidentes de trabajo. Enfermedades. Amparo de otras contingencias.
- Asignaciones familiares.
- Derecho administrativo del trabajo. Procedimiento laboral. Recursos.
- Derecho Internacional del trabajo. Público y privado.

DERECHO COMERCIAL II

- Primera parte: el crédito.
- Operaciones y contratos de crédito.
- Títulos de crédito: definición. Necesidades. Literalidad. Autonomía. Titularidad y legitimación. Conversión. Pérdida. Clasificación. La causa en los títulos de crédito. La novación. Legislación orgánica de los títulos de crédito.
- La letra de cambio: cuestiones introductorias. Creación. Suposición y alteración: modalidades. Plazos. Las garantías. Aceptación. Circulación. Extinción de la obligación. Protesto. Solidaridad, caducidad y prescripción. Recursos cambiarios. Acciones extra-cambiaras. Procedimiento de cancelación. Prescripción.
- El pagare: concepto. Régimen legal.
- El cheque: concepto. Régimen legal. Modalidades.
- Segunda parte: el derecho concursal.
- Nociones introductorias acerca de los concursos. La política legislativa en el régimen legal vigente. Legislación concursal. Principios.
- El concurso preventivo. Objeto y finalidad. Procedimiento declarativo. Efectos. Determinación del pasivo. Acuerdo preventivo.
- La quiebra: la declaración de quiebra. Efectos. Procedimientos de liquidación. Clausura de los procedimientos; conclusión de la quiebra.
- Régimen legal de las liquidaciones administrativas. Liquidación de entidades financieras.



DERECHO AGRARIO

- Régimen jurídico de la contratación agrícola.
- Régimen jurídico de la Sanidad y mercado agropecuario.
- Régimen jurídico administrativo, penal y procesal agrario.

FILOSOFIA DEL DERECHO

- La filosofía: la filosofía y su alojamiento en su propio mundo. Un comienzo filosofante desde la situación universitaria para un posterior filosofar sobre el derecho. La filosofía y su alojamiento en su propio mundo. Lo definitorio de la filosofía y el explicitación de los elementos integrantes de su co-programación. La co-programación inherente a la filosofía y su ejecución en dos etapas inter-complementarias: la ontología y la metafísica. Los principios regulativos de la filosofía. La filosofía en la cultura Argentina.
- El aporte de verdades según la filosofía: precisiones. Ontología del hombre. Metafísica del hombre.
- Registración de los rasgos tipificantes de las concepciones del Derecho observables en las distintas agrupaciones de la humanidad contemporánea.
- Ontología jurídica: lo definitorio del derecho. Los principios regulativos de la concreta coprogramación jurídica. El conocimiento incito en la coprogramación jurídica y sus derivaciones.
- Metafísica del derecho.
- Examen ius filosófico de la Argentina.

QUINTO AÑO

DERECHO CIVIL V

- Parte general. Familia. Derecho de familia. Estado de familia. Acto jurídico familiar.
- Cuestiones jurídicas prematrimoniales.
- Matrimonio. Inexistencia y nulidad del matrimonio.
- Efectos jurídicos personales y patrimoniales del matrimonio.
- Divorcio. Disolución del matrimonio.
- Filiación. Acciones de filiación.
- Adopción.
- Patria potestad. Tutela. Curatela.
- Parentesco. Familia natural.
- Sucesión. Capacidad para suceder y exclusión de la vocación.
- Aceptación y renuncia de la herencia. Beneficio de inventario.
- Separación de patrimonios. Derechos y obligaciones del heredero.
- Indivisión hereditaria. División de la herencia.
- Sucesión intestada. Legítima. Testamento. Albaceas.

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

- Concepto, evolución, caracteres, fuentes.



- Evolución internacional. Método de unificación. Codificación y legislación comparada contemporánea.
- Evolución del derecho nacional.
- Régimen jurídico para los distintos ámbitos espaciales.
- Infraestructuras, navegación y circulación aérea y espacial.
- Buque, aeronave, vehículo espacial: objetos de derecho. Sujetos.
- Contratos. Contratos de transporte. Responsabilidad.
- Régimen administrativo de la explotación de servicios de navegación por agua y de la aeronáutica comercial. Política naviera y aeronáutica. Doctrina Argentina. organismos.
- Abordaje y otros accidentes.
- Averías y seguros.
- Delitos y faltas: jurisdicción y competencias.

DERECHO ADMINISTRATIVO II

- Dominio público. Dominio público terrestre, aguas públicas y espacio aéreo. Dominio privado del Estado. Limitaciones a la propiedad privada. Expropiación. Responsabilidad del Estado.
- Procedimiento administrativo. Legislación. Principios. Sujetos y actos procesales. Recursos. Reclamación administrativa previa licitación pública. El sumario y otros procedimientos. Procedimientos de faltas y aduanero.
- El proceso administrativo: derecho procesal administrativo. Sujetos y objeto en el juicio administrativo. Juicio administrativo. Demandas contra la Nación. Expropiación e interdictos. Recursos judiciales contra actos administrativos y juicio de amparo.

DERECHO DE MINERIA Y ENERGIA

- Derecho minero: origen, fundamento, caracteres, objeto y relación con otras ramas del derecho.
- El dominio de minas. Doctrinas. Sistemas.
- La nacionalización de las minas y la nacionalización de su explotación.
- Sustancias minerales: clasificación legal.
- Derecho de exploración.
- La concesión de las minas. Las pertenencias mineras. Efectos jurídicos de la concesión.
- Servidumbres. Derecho de ocupación del suelo.
- El amparo minero.
- Responsabilidad en el derecho minero.
- Legislación procesal sobre minas y condiciones de explotación. Contratos mineros y modificaciones a la legislación común.
- La investigación geológica y minera de la minería a gran escala. La minería oceánica.
- Derecho de la energía: definición y contenido. Relaciones.
- Fuentes de energía. Planificación de la energía. La Dirección Nacional de Energía.
- Hidrocarburos fluidos. El petróleo. Carbones, gas, petroquímica.
- Energía eléctrica. Régimen legal de la electricidad.



- Energía nuclear

SOCIOLOGÍA JURIDICA

- Concepción sociológica del derecho.
- Desarrollo de la teoría sociológica moderna: precursores y fundadores. Sociología jurídica en el siglo XX. La sociología jurídica en Argentina.
- Sociología jurídica sistemática. Sociología de las organizaciones. Sociología del servicio de justicia. Sociología de la desviación.
- Los métodos de investigación y las investigaciones de campo: aplicación de técnicas generales. Algunas áreas de investigación.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- Nociones fundamentales: principios y fundamentos. Extraterritorialidad de las normas jurídicas. Aplicación del derecho extranjero y sus límites.
- Las personas, las relaciones familiares y las instituciones conexas: régimen internacional de las personas. Régimen internacional del matrimonio. Régimen internacional del divorcio. La filiación, la legitimación y la adopción en el Derecho Internacional Privado.
- Los bienes: régimen internacional de los bienes. Extraterritorialidad de los derechos de autor, de los de propiedad comercial e industrial y del ejercicio profesional. Régimen internacional de la transmisión sucesoria de los bienes. Régimen internacional de la liquidación concursal de bienes.
- Actos jurídicos y obligaciones: la forma de los actos y su validez internacional. Régimen internacional de las obligaciones contractuales y extracontractuales en general. El tránsito extraterritorial de la letra de cambio, el pagaré, el cheque y otros títulos negociables.
- Regímenes internacionales especiales: actuación internacional de los comerciantes y de las sociedades comerciales. Régimen internacional de transporte. Régimen internacional del seguro. Derecho internacional del trabajo. Derecho penal y procesal penal internacional. Derecho procesal civil internacional.

DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

- Derecho Notarial: concepto y objeto.
- El notario: concepto y evolución. Ingreso a la función. Acceso a la función. La función notarial.
- Fe pública. Responsabilidad del notario. Retribución.
- Forma y documentos: formas jurídicas. Instrumentos públicos. Documentos notariales.
- Fe de conocimiento. Teoría de la representación de sujetos de derecho y sujetos de interés. Personería.
- Escrituras: parte expositiva y dispositiva. Validez formal.
- El consentimiento. Teoría del otorgamiento. La firma. Testigos.
- Actas notariales. Concepto y clases.
- Impugnación del documento notarial.



- El protocolo. Concepto. Objeto. Régimen.
- Copia de los documentos notariales.
- Estudio de títulos.
- Derecho registral. Análisis del Código Civil y Leyes 17711 y 17801.
- El principio de publicidad. Las certificaciones contables. La inscripción registral y sus efectos.
- Supuestos de inexactitud registral.
- Clasificación de los asientos que pueden practicarse en el folio registral. Examen de las diversas situaciones que pueden presentarse en relación a inscripciones o anotaciones.

FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO

- Introducción a la Ciencia de la Hacienda: Derecho financiero y tributario.
- Cuadro general de los recursos del Estado: Teoría general de los ingresos del Tesoro.
- Derecho tributario sustantivo: la relación jurídico tributaria. Determinación de la obligación tributaria.
- Derecho tributario procesal.
- Derecho penal tributario.
- Teoría General: El impuesto, la tasa y la contribución. La distribución de la carga impositiva.
- Impuestos en especial: Origen, evolución, régimen.
- Recursos no impositivos: El crédito público.
- Plan de disposición financiera: El presupuesto.
- Teoría del gasto público.
- La política fiscal.
- Finanzas internacionales

PRÁCTICAS COMUNITARIAS

Función Social de la Universidad. Habilidades y capacidades e herramientas de intervención comunitaria en territorio. Vinculación de los estudiantes/as con asociaciones civiles, organizaciones sociales sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, instituciones públicas entre otras. Detección de necesidades de las mismas y de posibilidades de realización de prácticas. Elaboración de un plan de intervención en acuerdo con la realidad de dichas entidades. Desarrollo, en las mismas, de prácticas vinculadas a los saberes y capacidades propios del Abogado. Evaluación del impacto de la práctica comunitaria desarrollada.

ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

- Aprendizaje intensivo del procedimiento Penal.
- Trabajos prácticos:

Redacción o proyección de distintos escritos y actos necesarios en el desarrollo del procedimiento penal.

Realización de trabajos prácticos sobre la base de casos reales.

Apreciación del procedimiento escrito.

Apreciación del procedimiento oral.

ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES-

- Aprendizaje intensivo del procedimiento civil.
- Trabajos prácticos:

Redacción o proyección de distintos escritos y actos necesarios en el desarrollo del procedimiento civil.

Realización de trabajos prácticos sobre base de casos reales.

Apreciación del procedimiento escrito.

Apreciación del procedimiento oral.

SEMINARIO SOBRE APORTACIONES TEÓRICAS y TECNICAS RECIENTES.

Deberá consistir en el estudio profundo y metodológico orientado a la investigación de un tema o materia de las que integran el Plan de Estudios de la Carrera.

3.3.2 DISTRIBUCION HORIZONTAL Y VERTICAL

El Plan de Estudios de la carrera de Abogacía requiere para la graduación, la aprobación de 35 obligaciones curriculares. Todas ellas, a excepción de las Prácticas Comunitarias y el Seminario de aportaciones teóricas y técnicas reciente, son de duración y dictado cuatrimestral, sobre la base de 15 semanas por cuatrimestre.

En el siguiente cuadro se consigna la distribución temporal de los espacios curriculares que correspondan:

CARRERA DE ABOGACIA					
PLAN DE ESTUDIO					
Cod.	Actividades curriculares	Cuatrimestre	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividad
	PRIMER AÑO				
1.1	INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA	C.	6	96	-----
1.2	INTRODUCCION AL DERECHO	C.	6	96	-----
1.3	HISTORIA CONSTITUCIONAL	C.	6	96	-----
1.4	DERECHO ROMANO	C.	6	96	-----
1.5	DERECHO POLITICO	C.	6	96	1.1-1.3
	SEGUNDO AÑO				
2.1	ECONOMIA POLITICA	C.	6	96	1.1
2.2	DERECHO CIVIL I	C.	7	112	1.2
2.3	DERECHO	C.	6	96	1.5



	CONSTITUCIONAL				
2.4	DERECHO CIVIL II	C.	7	112	2.2
2.5	DERECHO PENAL I	C.	7	112	2.2
	TERCER AÑO				
3.1	DERECHO CIVIL III	C.	6	96	2.4
3.2	DERECHO PENAL II	C.	6	96	2.5
3.3	DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	C.	6	96	2.3
3.4	DERECHO COMERCIAL I	C.	7	112	3.1
3.5	DERECHO PROCESAL I	C.	7	112	3.2 - 2.3
3.6	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	C.	6	96	2.3 3.2
	CUARTO AÑO				
4.1	DERECHO CIVIL IV	C.	6	96	3.1
4.2	DERECHO PROCESAL II	C.	7	112	3.5
4.3	DERECHO AMINISTRATIVO I	C.	6	96	4.1 - 3.5
4.4	DERECHO SOCIAL	C.	6	96	3.1 - 2.3
4.5	DERECHO COMERCIAL II	C.	6	96	3.4 - 4.2
4.6	DERECHO AGRARIO	C.	6	96	4.1 - 4.3
4.7	FILOSOFIA DEL DERECHO	C.	6	96	3.5
	QUINTO AÑO				
5.1	DERECHO CIVIL V	C.	7	112	4.1
5.2	DERECHO DE LA NAVEGACION	C.	6	96	4.5
5.3	DERECHO ADMINISTRATIVO II	C.	6	96	4.3 - 4.2
5.4	DERECHO DE MINERIA Y ENERGIA	C.	6	96	4.3
5.5	SOCIOLOGIA JURIDICA	C.	6	96	4.7
5.6	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	C.	6	96	5.1 - 5.2
5.7	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	C.	6	96	5.1 - 3.4



5.8	FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO	C.	6	96	1.4 - 5.3
5.9	PRÁCTICAS COMUNITARIAS	C.		40	3.2-3.4-4.1-4.4
o	Ciclo de Adaptación Profesional				
A	ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	C.	7	112	3.5
B	ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES	C.	7	112	4.2
					(Posterior a la
	Seminario Sobre Aportaciones Teóricas y Técnicas Recientes	C.		40	aprobación de
					15 asignaturas
	Carga Horaria Total			3392 horas	

CARGA HORARIA:

La carga horaria total de la carrera es de 3392 horas, distribuidas en 31 actividades curriculares, un Ciclo de Adaptación Profesional en Procedimientos Penales, un ciclo de Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales, las Prácticas Comunitarias y un Seminario sobre Aportaciones Teóricas y Técnicas Recientes.

3.3.3: Otros requisitos: no existen.

3.3.4.-Articulación con otros planes de estudio:

Para posibilitar a los estudiantes/as el pase del plan vigente de Abogacía al nuevo plan se han establecido las siguientes equivalencias:



ARTICULACION DE LA CARRERA DE ABOGACIA PLAN 1995 Y ABOGACIA PLAN 2017				
	Actividades curriculares de Abogacía Plan 1995		Actividades curriculares de Abogacía Plan 2017	
	EQUIVALENCIAS TOTALES	1.1	Introducción a la Sociología	Introducción a la Sociología
1.2		Introducción al Derecho	Introducción al Derecho	1.2
1.3		Historia Constitucional	Historia Constitucional	1.3
2.1		Derecho Romano	Derecho Romano	1.4
1.5		Derecho Político	Derecho Político	1.5
1.4		Economía Política	Economía Política	2.1
2.2		Derecho Civil I	Derecho Civil I	2.2
2.3		Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	2.3
2.4		Derecho Civil II	Derecho Civil II	2.4
2.5		Derecho Penal I	Derecho Penal I	2.5
3.1		Derecho Civil III	Derecho Civil III	3.1
3.2		Derecho Penal II	Derecho Penal II	3.2
3.3		Derecho Público Prov. Y Municipal	Derecho Público Prov. Y Municipal	3.3
3.4		Derecho Comercial I	Derecho Comercial I	3.4
3.5		Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	3.5
3.6		Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	3.6
4.1		Derecho Civil IV	Derecho Civil IV	4.1
4.2		Derecho Procesal II	Derecho Procesal II	4.2
4.3		Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I	4.3
4.4		Derecho Social	Derecho Social	4.4
4.5		Derecho Comercial II	Derecho Comercial II	4.5
4.6		Derecho Agrario	Derecho Agrario	4.6
4.7		Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho	4.7
5.1		Derecho Civil V	Derecho Civil V	5.1
5.2		Derecho de la Navegación	Derecho de la Navegación	5.2
5.3		Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo II	5.3
5.4		Derecho de Minería y Energía	Derecho de Minería y Energía	5.4
5.5		Sociología Jurídica	Sociología Jurídica	5.5
5.6		Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	5.6
5.7		Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral	5.7
5.8		Finanzas y Derecho Financiero	Finanzas y Derecho Financiero	5.8
A		Adaptación Profesional de Procedimientos penales	Adaptación profesional de Procedimientos penales	A
B		Adaptación profesional de procedimientos civiles y comerciales	Adaptación profesional de procedimientos civiles y comerciales	B
		Seminario sobre aportaciones teóricas y técnicas recientes	Seminario sobre aportaciones teóricas y técnicas recientes	



Corresponde Resolución N° 179/2017

Para posibilitar a los estudiantes/as el pase del plan vigente de Procuración al nuevo plan de estudio de Abogacía se han establecido las siguientes equivalencias:

EQUIVALENCIAS TOTALES	ARTICULACION DE LA CARRERA DE PROCURACIÓN CON EL PLAN DE ABOGACIA 2017			
	Equivalencias con la carrera de Procuración		Equivalencias con la carrera de Abogacía Plan 2017	
	Introducción a la Sociología	1.1	Introducción a la Sociología	1.1
	Introducción al Derecho	1.2	Introducción al Derecho	1.2
	Historia Constitucional	1.3	Historia Constitucional	1.3
	Derecho Romano	1.4	Derecho Romano	1.4
	Derecho Político	1.5	Derecho Político	1.5
	Derecho Civil	2.1	Derecho Civil I	2.2
	Derecho Constitucional	2.2	Derecho Constitucional	2.3
	Derecho Civil II	2.3	Derecho Civil II	2.4
	Derecho Penal I	2.4	Derecho Penal I	2.5
	Derecho Civil III	3.1	Derecho Civil III	3.1
	Derecho Penal II	3.2	Derecho Penal II	3.2
	Derecho Público Prov. Y Municipal	3.3	Derecho Público Prov. Y Municipal	3.3
	Derecho Comercial I	3.5	Derecho Comercial I	3.4
	Prácticas Comunitarias	3.8	Prácticas Comunitarias	5.9

Para aquellos alumnos que hayan aprobado actividades curriculares en la carrera Abogacía o afines en esta u otra Universidad, deberán solicitar equivalencias puntuales, las que se registrarán por la Resolución N°: 147/02 del Consejo Superior de la UNLpam.-

3.3.5 CONGRUENCIA INTERNA DE LA CARRERA

Se expresa a continuación, en forma resumida, la congruencia de los espacios curriculares planteados con el perfil del profesional y del titula al que se aspira. Se deja constancia que los aspectos indicados en los alcances se encuentran incluidos implícitamente en los ítems correspondientes al Perfil que se enuncian a continuación, por lo cual no figuran en forma explícita en el presente cuadro por resulta redundante.



1° FORMACION	ACTIVIDADES CURRICULARES
1.1 Desempeñarse profesionalmente en organizaciones públicas o privadas con pensamiento crítico, sensibilidad social y creativa	1.1-1.2-1.5-2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-3.1-3.2-3.3-3.5-3.6-4.1-4.2-4.3-4.4-4.5-4.7-5.1-5.3-5.5-5.7- y los ciclos de adaptación Profesional penales, civiles y comerciales. Prácticas Comunitarias
1.2 Facilitar la interpretación de leyes y jurisprudencia	1.2-1.4-1.5-2.2-2.3-2.4-3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6-4.1-4.2-4.7-5.1-Prácticas Comunitarias
1.3 Organizar, coordinar y/o participar en grupos de trabajo específicos o interdisciplinario, asumiendo responsabilidades y delegando tareas cuando corresponda	1.1-3.5-3.6-4.2-5.5 Ciclos de adaptación Profesional penales, civiles y comerciales. Prácticas Comunitarias
1.4.- Ser interlocutor válido y eficaz mediador para la prevención y solución de conflictos dentro del área de su competencia profesional.	1.1-1.2-1.5-3.5-3.6-4.2-4.4-5.5-5.6-5.7- Ciclos de Adaptación Profesional penales, civiles y comerciales y las Prácticas Comunitarias
1.5.- Desarrollar sus actividades profesionales dentro de un estricto sentido ético.	Vinculada a todas las actividades curriculares que componen el Plan de Estudios y particularmente a 3.5-4.2 y Ciclos de Adaptación Profesional penales, civiles y comerciales
ALCANCES	
2.1.- Asesorar en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos y sociales al cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad	1.1- 1.2-1.3-1.4-1.5-2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6-4.1-4.2-4.3-4.4-4.5-4.6-4.7-5.1-5.2-5.3-5.4-5.5-5.7.Practicas Comunitarias.
2.2 Intervenir en la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de entes públicos y privados, fundamentalmente en los aspectos jurídicos.	1.4-3.1-3.4-4.3-4.5-5.3-5.6-
2.3.-Ejercer el patrocinio y la representación en actuaciones judiciales y administrativas.	2.2-2.3-2.4-2.5-3.1.3.2-3.3-3.4-3.5-4.2-4.3-4.5-5.3-
2.4. Desempeñarse en la función judicial con ética y respetando los principios constitucionales en todos los ámbitos	Todas las actividades curriculares del plan de estudios
2.5.- Saber resolver los conflictos tanto en el ámbito privado como en el público a través de la mediación	1.1-1.2-1.5-3.5-3.6-4.2-4.4-4.7-5.5-5.6-5.7- Ciclos de Adaptación Profesional penales, civiles y comerciales y las Prácticas Comunitarias



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución **N° 179/2017**